



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Designación Personal de Gabinete SILVOSA

VISTO el expediente N° 2145-17.731/17 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria como personal de gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Ramiro Ezequiel SILVOSA, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en la planta temporaria, como personal de gabinete del Coordinador Ejecutivo para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas, a partir del 16 de octubre de 2017;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Director Ejecutivo propicia asignarle a Ramiro Ezequiel SILVOSA, la cantidad de dos mil doscientos sesenta y cuatro (2264) módulos mensuales, y a fojas 16, da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que la designación propiciada tendrá efectos a partir de fecha cierta por motivos de servicio, exceptuando la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 16 de octubre de 2017, a Ramiro Ezequiel SILVOSA (DNI N° 30.408.033 – Clase 1983), en la planta temporaria como personal de gabinete del Coordinador Ejecutivo para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, con una cantidad asignada de dos mil doscientos sesenta y cuatro (2264) módulos mensuales, en los términos del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.